

"2011-2012... Ministerio
Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9925/2014

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-SUBSECRETARIA DE
ASUNTOS AGRARIOS

EXTRACTO: S/CONVENIO N° 137/14, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION, LA PROVINCIA Y EL
BANCO DE LA PAMPA.-

141/14

DICTAMEN ALG N°

1

Señor Ministro de la Producción:

Remito a Usted las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs.31, siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la ley N° 507.

Por el mencionado proyecto se propicia la aprobación del Convenio N° 137/14 suscripto el 25 de julio del año 2014, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, la Provincia de La Pampa y el Banco de La Pampa S.E.M, a fin de implementar un mecanismo de bonificación de tasas de interés en los créditos otorgados por el Banco de La Pampa bajo la normativa de la Línea "Préstamos Plan Provincial de Activación Ganadera y Siembra de Trigo".

Por su parte, el monto total de los créditos a otorgarse por la Línea, cuya bonificación estará a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, la Provincia y el Banco de La Pampa S.E.M, no podrá superar la suma de PESOS NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000), los cuales serán distribuidos conforme el destino detallado en el Convenio, sin perjuicio de que dicho monto podrá incrementarse de común acuerdo de las partes.

El convenio rubricado encuadra en lo prescripto por el Art.81 inc.1° de la Constitución de La Pampa.

Asimismo, se debería proceder a la corrección del artículo 1° respecto de la fecha de celebración del mencionado convenio (25 de julio de 2014).

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico, este Órgano Asesor entiende que efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



23 SEP 2014

DANIELA AL VASSIA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA
II 265